



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS (2023/1008357. SGT092/23DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. María Mercedes Olivera Sánchez, Interventora Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Esther Gálvez García, Jefa del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Salomé Latorre Rus, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

D. Francisco Lozano Miranda, Titulado Superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas, del día 16 de enero de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para iniciar el procedimiento de análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en el procedimiento abierto convocado para la contratación de "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de la Obra de Rehabilitación Energética, Reforma y Reparaciones del Edificio Administrativo en calle Hermanos Machado n.º 4, Almería" (Expte. 2023/1008357. SGT092/23DGP), financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente con PIREP.

Asimismo, asisten D. Antonio S. Becerra García y D. Pablo Luque Guillén, para su designación como miembros de la comisión técnica, a los que también se extiende el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés.

A las 9:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión para iniciar el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés al tratarse de un contrato financiado con fondos



FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		17/01/2024	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imGCSD5G4VDHB8ASPZLPV79WQZP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente licitación.

En este sentido, informa a los asistentes de la necesidad de firmar electrónicamente una declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) conforme al modelo que se incorpora como Anexo XXII-C, de conformidad con las cláusulas 10.1 y 10.2 del PCAP, tanto en el caso de los miembros de la mesa de contratación como de la comisión técnica.

A continuación, se designan como integrantes de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación para la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor a D. Antonio S. Becerra García y D. Pablo Luque Guillén.

Con objeto de conocer las personas participantes en el procedimiento de contratación y así poder llevar a cabo el mencionado procedimiento de análisis sistemático, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas licitadoras:

- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU
- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT
- UTE SOLUTIO GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS SL J2 DE SIMÓN Y CUERVA ARQUITECTOS SLP, formada por:

SOLUTIO GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS SL

J2 DE SIMÓN Y CUERVA ARQUITECTOS SLP

- UTE FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ SANTIAGO DURÁN GARCÍA ANTONIO CABELLO MUÑOZ FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ ARQUITECTURA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA SLP, formada por:

ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ

FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO

FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ

ARQUITECTURA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA SLP

SANTIAGO DURÁN GARCÍA

ANTONIO CABELLO MUÑOZ

Consultados por el Señor Presidente, ninguno de los presentes manifiesta tener un conflicto de interés respecto de las licitadoras relacionadas.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		17/01/2024	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imGCSD5G4VDHB8ASPZLPV79WQZP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tal y como se señala en la cláusula 10.3 del PCAP, el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés que se lleva a cabo a través de la herramienta informática MINERVA, consiste en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los decisores de la operación, que son las personas que realizan las funciones de órgano de contratación, así como de los miembros de la mesa de contratación y de la comisión técnica.

A continuación, se procede a la cumplimentación y firma electrónica de las DACI, tanto por los miembros de la mesa de contratación como por los integrantes de la comisión técnica.

Recopilada toda la información necesaria, el órgano de contratación realizará la consulta en MINERVA que ofrece el resultado al día siguiente. Dichos resultados serán analizados en la siguiente sesión de la mesa de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:30 horas del día 16 de enero de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Lozano Miranda.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		17/01/2024	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imGCSD5G4VDHB8ASPZLPV79WQZP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	